

1641.

"COUTIÑO." (Ignacio,)

*Sermon en la Iglesia mayor de
Sanlucar de Barrameda.*



Cádiz.

4. 1641 115
SERMON EN LA

PUBLICACION DEL IVBILEO GENERAL,
que concedio la Santidad del Summo Pontifice
Vrbano Vill. este año de 1641.

PREDICOLE EN LA IGLESIA MAIOR DE
Sanlucar de Barrameda el tercero Domingode Julio (en el
qual se hizo memoria del santissimo Sacramento del
Altar, y estuvo descubierto)

El M. R. P., Fray Ignacio Contino; del Orden de Predicadores,
Presentado en Theologia, y Comissario
del Santo Oficio.

OFRECIDO AL EXCELENTISSIMO PRINCIPE
y Señor Duque de Medina Sidonia, por cuya
orden fue predicado.

Jesus maria y Jose sean con el dueño
del libro



Doña Maria
rina de
cañete
y ponse



Impresso en Cadiz, Por Fernando Rey, Año de mil y
scyscientos y quarenta y vno.

Con todas las licencias ordinarias.

Jesus

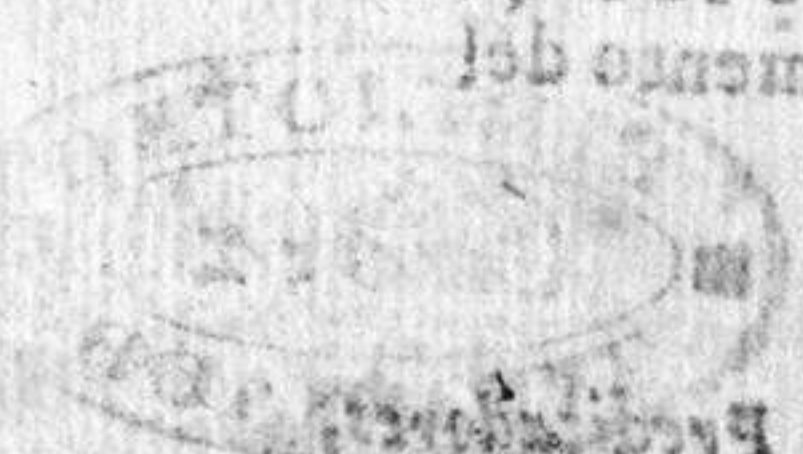
SERMON EN LA

PUBLICACION DEL IVILLO GENERAL

que concede la Santidad del Summo Pontifice
Vibano Vill. el año de 1644.



PREDICOLE EN LA IGLESIA MAIOR DE
Sancta de Baranmeda el tercer Domingo de Julio (en el
qual se hizo a honra del santissimo Sacramento del
Altar, y el vino de eucaristia)



El M. R. P. Fray Ignacio Comino, del Orden de Predicadores,
Excmo. en Theologia, y Comisario
del Santo Oficio.

OTRPECIDO AL EXCELENTISSIMO PRINCIPE
y Señor Duque de Medina Sidonia, por cuya
orden fue predicado.

En la ciudad de Sevilla a 15 de Mayo de 1644



Impreso en Cadix, por Fernando Rey, Año de mil y
seiscientos y quarenta y uno.
Con todas las licencias ordinarias.

AL EXCELENTISSIMO PRINCIPE
y Señor don Gaspar Alonso Perez de Guzman el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Caçaza en Africa, gentilbombre de camara de su Magestad, y Capitan general del mar Oceano, y costas de Andaluzia, &c.

MAndòme V. Excelencia le predicasse el Sermón del jubileo que aora concedio su Santidad, honra grande, y singular fauor, y por tal le reconozco: si bien igualmente confieso, que a vista de la cortedad de mi talento, se me hizo dificultoso el obedecer, por ser cierto que les sucedio por vezes a insignes predicadores, no acertar este assumpto. Pero como V. Ex. es tan dueño, y señor nuestro, fue forçoso rendirle la obediencia deuida. En nombre de V. Ex. echè la red, para q̃ el lance no fuera en vano: y segun el comun aplauso de los oyentes (si bien deuido mas a la atencion con que V. Ex. fue feruido oir al predicador, que al merecimiento dello q̃ dezia) y las grandes instancias que se me an hecho para que le imprimi, parece fue Dios feruido, q̃ no se malograsse en todo mi trabajo. Es fuerços, que aunque mucho animaron mi desconfiança, pero no de manera que me resoluiesse en estamparlo: porque he visto desluzir, y deslustrar graues authores con la pluma, lo que vocalmente pronunciado, les dio credito, y fama. De los temores solo me pudo librar la grandeza de V. Ex. cõ la merced q̃ me hizo, de significarme tendria gusto de q̃ yo lo puziesse en la plaça de la impressiõ: honra no menos estimable que la primera, pues cõ ella queda afiãgado su luzimiento: porq̃ nadie se atreuerà a reprovar lo q̃ con la censura de V. Ex. va calificado. Por todas las razones referidas es de V. Ex. y quando estas faltaran, auiendo yo de sacarle a luz, y darle (conformandome con el estilo de los escriptores) protector: a quien auia de buscar sino a V. Ex. que por tantos titulos lo es de mi sagrada Religion. Siruase V. Ex. de con su natiua gracia, y generosa benignidad (del mundo tan conocida)

da) recibir esta corta oferra que humilde le presento, prenda de vn animo grato (aunque sea pension de quien trata cō personas tan grandes) no poder ser cabalmente agradecido, por que no llegan nūca las fuerças al desempeño. Obra es pequeña en cantidad, y tambien por su autor, si bien grande por la materia de que trata: no menos importante para la temporal conseruacion de nuestros Reynos, que para la saluacion de nuestras almas. Razon, por la qual hallará en V. Ex. mas seguro amparo: porque quien con tanto zelo, y afecto (como la experiencia ha mostrado) trata del seruicio de su Rey, y defen- sa de sus estados: y con tanta piedad, y deuocion se emplea en el reverente culto del Altar, y frecuencia de los diuinos Sacra- mentos, alentando con lo vno, y edificando con lo otro: es fuerça que le agrade, y liberal conceda su proteccion, a todo lo que fauorece tan santos exercicios, y ayuda a tan altiuos pensamientos: q̄ el Cielo conserue en V. Ex. aumentando su vida, y prosperando sus estados, felices, y innumerables años.

Excelentísimo Señor.

El menor Capellan de V. Ex.

Fray Ignacio Contino!

THEMA

Spiritus Domini super me, eo quod unxerit me. Ad annuntiandum mansuetis misit me, ut mederer contritis corde, & predicarem captiuis indulgentiam, & clausis apertionem; ut predicarem Domino annum placabilem, & diem ultionis Deo nostro, &c. Isaia 61.

Hic est panis qui de Celo descendit. Ioan. 6.



O N Las primeras palabras propuestas (Rey dela gloria, Dios, y Señor de nras almas, cuya real asistēcia, y presencia los fieles hijos de la yglesia Catolica, a pesar de la perfidia heretica, creemos, cōfessamos y adoramos, debaxo desse velo de accidentes de pan sacramentado) da principio el Euangelico Isaías en el capitulo sesenta y vno de su vaticinio sagrado. Y aunque algunos doctores antiguos en el sentido literal historico, las quisierō interpretar del mismo Profeta, a quiē Dios N.S. escogio para predicador de la redēpcion del Israelitico pueblo, q̄ en Babilonia estaua cautiuo, y para q̄ les fuera annunciar las alegres nuevas dela reduccion a su antigua libertad: los mas doctos, y grandes interpretes reprueuan como friuola, sino fabulosa, esta explicaciō, y conuienen, que no se pueden a la letra entender de otro, q̄ de Christo Señor nuestro; por quanto el mismo (como consta del quarto capitulo de S. Lucas) dixo, que de si auia hablado aqui el Profeta. Resumiēdo pues breue, y concisamēte, todo quanto en sus glosas, y comentarios dizen los expositores sagrados. dize la Sabiduria eterna el diuino Verbo encarnado, Christo Iesus, Maestro, Señor, y Redēptor de nuestras almas, que vino al mundo embiado por su eterno Padre, Rey, y Sacerdote vngido, no con el oleo sagrado de la ley, como ios sacerdotes, y Reyes del viejo testamento, sino con la vncion, y

Hugo Card,

Luc. 4.

A

gracia

gracia del Espíritu santo. El fin para que vino, fue anunciar la palabra de Dios a los mansos, y humildes de corazón; y como celestial medico de las almas, curar las heridas, y llagas del pecado: y conceder a los cautivos por la culpa indulgencia, y dar a los presos libertad. Y añade el diuino Maestro, que vino otro si a predicar el año placable al Señor, esto es, el tiempo de la ley de la gracia, tiempo de misericordia, y benignidad, en el qual particularmente triunfa la diuina piedad: y a bueltas de esto tambien, intimar el día del diuino rigor; o sea

Hugo el téporal castigo, que los Hebreos, por su incredulidad auia

Card. de padecer, como interpretan algunos: o sea el día del juicio

final, o de la muerte, como explican tambien buenos authores. Dize mas, que le dieron por officio ser consolador de tristes, y enxugar las lagrimas de los que lloran por Sion, esto es, por la patria celeste, o por sus culpas, y pecados: y trocaries la ceniza en corona, el llanto en alegría, y el habito lobrego, y triste, en vestidura de honra, y gloria. Finalmente, reynará la justicia, y fortaleza, y procuraráse en todo el seruicio, y honra del Señor. Pareciome este thema muy amoldado a la presente ocasion. Considerando la Beatitud de nuestro santissimo Padre Urbano VIII. las calamidades presentes; y las sangrientas guerras, que de algunos años a esta parte afligen la republica Christiana, con grande detrimento temporal de los Principes Catholicos, y sus estados; y lo que mas es para sentir, y llorar con lagrimas de sangre, có mayor daño espiritual de las almas de los fieles: y deseoso (como verdadero Padre) de la concordia, y paz general, de que tanto necesita la Christianidad: y entendiendo que la falta della nace de los grandes pecados, y grandes ofensas que de continuo se cometen contra la diuina Magestad: ha determinado, que los fieles hijos de la Catholica iglesia, clamen al Cielo, y con toda la instancia, y afecto possible, imploré el diuino fauor, y le pidá a nuestro Señor piedad, y misericordia. Y para que mas facilmente la pueda alcançar, con piadosas entrañas, y paternal amor, en fin como verdadero vngido del Señor, pastor vniuersal de

Mat. 16 la militante iglesia, vicario de Christo nuestro Saluador, a imi-

D. Tho. tacion suya, con el especial poder, que para esso le dio. *Quod-*

3. p. q. cumque solueris super terram, erit solutum & in calis. Ha abierto

25. a. 1. los tesoros de la iglesia, fundado en los meritos de Christo, y

de sus

de sus Santos; y Concede vn plenissimo vniuersal jubileo a todos los fieles, y Catholicos Christianos, cō plenissima indulgencia, y remission de todos sus pecados, por tiempo de tres meses continuos; haziendo las diligencias que sus confesores les declararán (que son harto suaues) para sueltos de la prision tirana de la culpa, poder gozar la libertad verdadera de la gracia; necessaria disposicion para la digna recepcion, y reuerente culto del Sacramento santissimo del altar, pan (del qual dize el mismo por S. Iuan) que descendio del Cielo; cuya memoria tambien oy celebramos; y assi este será el total argumento del Sermón; para yo poder, y saber tratarlo, necesario de especial fauor de la diuina gracia. *Aue Maria.*

Spiritus Domini super me, eo quod vnxerit me. Ad annuntiandum mansuetis misit me, &c.

Hic est panis qui de Celo descendit.

ASSUMPTO PRIMERO

Que buscar Dios a los hombres estando dellos agraviado, y solicitar su amistad siendo el ofendido, son ciertas indicaciones de lo mucho q̃ los quiere. y primorosos lances de su inmenso amor.

El agraviado es agresor de la paz, el ofendido solicita de su ofensor la amistad? heroica accion sin duda es esta, principalmente quando el agraviado no tiene dependencia del que le ofendio; porque en el tal caso no se puede presumir que le torcieron respetos, sino el amor que a su proximo tiene. Y si esto passa entre los hombres, los quales de qualquier estado, y condicion que sean, todos en mucho, o en poco, en esto, o en aquello dependen los vnos de los otros (como dixo S. Pablo) quanto será mas digno de admiracion, considerar a nuestro Dios y Señor de nuestras culpas tan grandemente agraviado, y de nuestros pecados tan grauemente ofendido, llamar a las puertas de nuestras almas, y dar aldauadas en nuestros coraçones, pidiendonos, y rogandonos que boluamos las espaldas al mundo, y tornemos a su dulce, y antigua amistad?

amistad? Que es esto, Dios, y Señor de mi alma, que os va a vos en mí? que os obliga a hazer tanto por quié tan poco os merece? que necesidad teneis vos Señor de los hijos de Adá, o para que los aueis menester? de que le siruen a Dios los hombres, sino de ofender, y vltrajarse de continuo a su diuina Magestad, y retornarle culpas, y pecados en desempeño de las mercedes, y fauores que perpetuamente reciben de su magnífica, y misericordiosa mano? Pues luego Señor, que razón ay para que los busceis, siendo ellos tan ingratos, y les ofrezcáis vuestra amistad, embiandoles propios có cartas de libertad, y rogandoles li quierá admitir: ¿esto es lo que propriaméte significa jubileo? No lo entiendo. Pero ya ya me parece voy rastreando la causa de estos tan maravillosos efectos. Finezas son, sino extremos de vuestro inmenso amor, y ciertas indicaciones de lo mucho que me quereis: pues no esperá vuestras pidiendas entrañas, que yo os busque, ni aguarda vuestro amoroso corazón, que siendo yo el interesado, sea el pretendiente de vuestra amistad; mas vos siendo el independiente, me la ofrecéis, y rogáis con ella; como quien bien conoce la vileza de la condicion humana, y sabe son tales los hombres, que si Dios no se va tras ellos, sino los convida, sino los ruega, y se entra por su casa, y aun les haze amorosa violencia, para que se reconcilien, y hagan pazes con el, y conseruando su gracia, le amen, y siruan, que es el vnico remedio de su saluacion; no se mouerán, ni darán vn solo passo para esse efecto,

Es valiente a este proposito la moralidad de S. Basilio Magno, careando dos lugares de la diuina escritura. Pronocale a Dios la maldad de los moradores de aquellas dos ciudades infames, cuyo mal olor no perdonó al Cielo; y al tiempo que le inquietan sus abominables pecados, quiere baxar a ver los pecadores. *Clamor Sodomorum, & Gomorra multiplicatus est, & peccata eorum magna valde; descendam igitur, & videbo.* En verdad Señor, que no es buena ocasion esta de venir a la tierra, sino de os alexar mas della, si possible fuera; pues como baxais a visitar aquellos, que actualmente os estan ofendiendo? Tiempo se yo, en que vos os contentauades con mirar desde el Cielo a los hijos de los hombres. Esto fueran aquellas palabras de vuestro Profeta, y Rey David. *De celo respexit Dominus, vidit omnes filios hominum.* Que trneque es este
tan

tan notable? como cõcordaremos estos textos, a primera vista tan encontrados? y compõndremos el, *descendam & videbo*, del Genesis, con el, *de celo respexit, & vidit*, del Psalmista.

Discifrò ingeniosamente la duda el grande Basilio; *Eos qui manent in propria dignitate, & humana naturæ convenientia faciunt, ex superis inspicit Dominus: eos vero qui ad extremam malitiam delati sunt, aliter visitat, per hoc quod ipse descendit.* A aquellos hijos de los hombres mirana Dios del Cielo, en los quales la naturaleza no auia degenerado, mas en todo se conseruaua incorrupta, pero despues que por el pecado se transformaron en brutos, despenandose en bestiales torpezas, conrra todo juyzio, y razon: ya no los mira el Señor del Cielo, sino para verlos desciende a la tierra. *Descendam igitur, & videbo.* Bèdita sea Señor vuestra infinita bondad, pues lo que no pudie ron las virtudes de la naturaleza nuestra, quando en su integridad, y perfeccion, que fue, hazeros buscar los hombres, y traeros a la tierra: acabaron mis culpas, y pecados, pues os obligaron a visitarles para sanarlos, que si vos no baxarades para darme la mano, y leuantarme, en el lecho de la culpa estuuiera aun prostrado.

D. Basil.

conc. 8.

sup. Ps.

Visita Deligi

Por vezes he reparado en aquella misteriosa accion con q̃ Christo S. N. instituyò a sus dicipulos, confesores y les dio iurisdiciò para absolver los pecadores, y soltarlos de los lazos, y cadenas de sus pecados. *Insufflauit, & dixit eis, accipite Spiritum sanctum, quorum remiseritis peccata, &c.*

Ioan. 20

Soplò el Señor (dize el sagrado coronista san Iuan) y con la respuacion de su diuina boca les comunicò el Espiritu santo; y les dio poder para perdonar a los delinquentes, y dar a los presos libertad. Pregũto yo agora, porque no les infundio Christo el Espiritu santo en forma de luz, y resplandor, siendo que la iglesia le da este apellido a la tercera persona de la santissima Trinidad, *Infunde lumẽ cordibus, &c.* sino en especie de aire? No me parece an mouido esta duda los interpretes sagrados: digan otros su parecer; que el mio, con licencia de los que mejor lo entienden, es, que el Señor lo hizo por la propiedad que tiene el ayre, de la qual la luz carece. Oy dme vna curiosa filosofia. Pregunta el principe de los filosofos en sus poblemas; *Cur aer, qui luce crassior est solida valeat permeare? lux ipsa non possit?* Qual será la razon, porque siendo el ayre de cuerpo mas sect. 25.

Hymn.

eccle.

Tylosia

Luz

Ayre

Diferencia

Arist. in

poblem.

sect. 25.

grueso que la luz, ordinariamente entra por las partes solidas, y a la luz se le niegue el passo para ellas? Sin falta, que deue ser (responde Aristoteles) porque la luz siempre camina sin torcerse. *An quia lux per directum tantum fertur*: y por esta razón dexa de entrar en muchas partes, y lugares, para las quales el ayre halla passo franco, y puerta abierta. *At aer impedimento nullo arcetur; quoniam qua transit, tendere è directo non so- leat*. El ayre si, que halla entrada en muchas partes, y lugares, donde a la luz se le cierra el passo, porque por donde passa, y camina se dobla, se tuerce, se acomoda. Como pues los deseos de nuestro Dios, sean todos ordenados al bien del hombre, (que este fue el fin para que vino al mundo) busca todos los medios posibles para conseguir este efecto: y así quando se comunica a sus fieles en los dicipulos representados, y les da plenaria potestad para remirir sus culpas, y librarlos de las prisiones del pecado, no sin grande misterio, les infundio en forma de ayre el Espiritu diuino: como enseñando con esta acción que como el ayre para llegar adonde estamos (aun quando nosotros del mas huimos) se acomoda, dobla, y tuerce; y desta manera se entra por lo mas impedido, y encerrado: así el por ganar al hombre, supo despuntarse de sus bríos, perder de su derecho, y apearse de su magestad: *Descendam, & videbo*: y lo mismo haria mientras durasse el mundo, y en el uies- se hombres, aunque pecadores: en fe de lo qual les ofrecia a todos remission de sus delitos, *Quorum remisistis peccata*: y esta se la daua, o la comission para ella, con su vital aliento, y en forma de ayre, *insufflauit*, significando, que lo que este haze para se comunicar a los hombres, haria siempre Dios para remediarlos, y saluarlos. Echase de ver a lo claro en la presente ocasion esta verdad: pues quando menos se lo merecemos a nuestro Dios, y quando su diuina paciencia de las culpas nuestras està mas irritada, y muchos de nosotros de su gracia apartados, entonces nos viene a visitar, y como el ayre nos entra por las puertas la saluacion: que es el blanco (como deziamos) a do tiran sus deseos: q si Dios no se doblara, y torciera, y nos buscara, dificilmente saliera con su pretencion.

Intruyendo Christo S. N. a sus Apostoles sagrados, y enseñandoles como auian de orar, y que le auian de pedir a Dios, **Matt. 6.** les dixo la oracion del *Pater noster*: en la qual, si se adierte, esta

Iday Venida

Abul. in Paternost

in hñc lo

CRM. Jozlor Santo

estã vnã clausula con que se pedimos a nuestro Señor, venga a nosotros su reyno, *Adueniat regnum tuum*: palabras a q los doctores dan diuersas explicaciones. La del Abulense viene a nuestro intento muy ajustada. *Adueniat regnum tuum*, id est, *veniat beatitudo tua in nos*: esto es, hazed q seamos bienauenturados. *Et non dicit, eamus vos in beatitudinem tuam, sed illa veniat ad nos, quam nos veniamus ad ipsam*. Notad, que no dixo, q le pidieramos que fuéramos nosotros a su bienauenturança: sino que viniesse ella a nosotros; por ser cierto, que mas viene ella a nosotros, de lo que nosotros imos a ella: mas nos busca de lo que nos le buscamos; y assi bien hazemos en pedirle a Dios, que el Cielo camine para nosotros, y nos venga a buscar: pues olvidados de nuestra obligacion, no lo queremos hazer; esto es; *Adueniat regnum tuum*.

Christianos mios, el reyno de los cielos os viene oy a buscar; el vngido del Espiritu santo, Christo Señor, y Redemptor de nuestras almas os està llamando; y ofreciendoos, siendo el ofendido su amistad: y para que mas suauemēte la podais gozar, liberal os presenta, los ricos y inestimables tesoros de su gracia: encerrados todos en el Sacramento santissimo de su cuerpo, y sangre; que de la diuina sabiduria encarnada, y otro si sacramentada, y del pan que baxò del cielo para espiritual sustento de las almas, *Hic est panis qui de celo descendit*, habló Salomon quãdo dixo, *In finitus thesaurus est hominibus, quo qui vti suat, participes facti sunt amicitiae Dei*. Theoro infinito, con el qual el alma se enriquece, y haze partícipe dela diuina amistad: theoro indefectible, que por mas que lo comunica a sus fieles, nunca jamas les podrá faltar; como lo aduirtio también el glorioso san Ambrosio; *Non vereamur quod pater in filiū thesauros condidit: fidei enim census, nunquam exinanitur: licet totū dederit, totum habet, quia quod donauit non amisit*. Lo que pues importa, es, no hazer de lo sordo, sino acudir con proptitud a las diuinas vocaciones; porque no sabemos si serà esta por vèrura la postrera. Apronechemonos de la ocaſion, que tal vez passa, y no buelue. No se malogren las diligencias del Vicario de Christo, ni se balden sus afectuosos deseos, con que pretēde lo mismo que el Señor que le hizo su suceſſor, viniendo al mundo, embiado por su eterno padre, vngido por el Espiritu santo: y baxado del cielo ala tierra para nuestro regalo, fineza

En Eucharis

Sap. 7.

Tesora

*D. Amb.
lib. 7. in
Luc.*

rara

rara de su divino amor; porque quien vio jamas buscar el pã
aquel que le ha de comer? q̃es (rematãdo el discurso) la elpi-
ritual salud de vuestras almas, y su perfecta libertad; esto es lo
que cõmprehenden las palabras referidas de Isaias, *Spiritus
Domini super me, eo quod vnxerit me, ad annuntiandum mansuetis
misit me.* Y quanto a la subitancia, es lo mismo que el Señor di-
ze por san Iuan, *Hic est panis qui de celo descendit.*

*Vt mederer contritis corde, & prædicarem captiuis
indulgentiam, & clausis apertionem.*

ASSVMPTO SEGVNDO:

Que como nuestras culpas nos tienen presos, y somos cautiuos del pe-
cado, embiarnos Dios por su Vicario el jubileo,
es rogarnos con la libertad.

Dize Christo nuestro Redemptor, que viene a anunciar in-
dulgencia a los cautiuos, y a los presos libertad. Mirad
que tales nos dexa la culpa, y quales quedamos por el
pecado? molidos, quebrantados, heridos, presos, esclauos, y
encarcelados. No me da la breuedad del tiempo lugar para
ponderar mas que estas vltimas palabras, *Captiuis indulgen-
tiam, & clausis apertionem.* Cuyo sentido segun la declaracion
de nuestro docto Cardenal Hugo, es el referido. *Captiui sunt
qui voluntatem suam imperio diaboli subiecerunt, clausi qui iam
demersi sunt in foveam inferni per desperationem.* Considerad cõ
adueritida atencion las gages que nos acatrea el pecado, que
de hijos ingenuos y libres, nos haze esclauos viles, y aherrio-
jados.

Observaron curiosos los padres S. Ambrosio, y S. Iuan Chri-
stotomo el estilo con que las sagradas letras hablan de aque-
lla Princesa, señora del santo Iosef, y muger de Putiphar, tratã-
do de los profanos pensamientos que tuvo, ojos lasciuos con
q̃ le mitò; y lo que mas es, palabras obscenas cõ que impor-
tuna le solicitò, para con el ofender a Dios adulterando. *Anie-*

Gen. 39 cit vxor domini oculos suos in ioseph, dize el sagrado texto, con
forme

Libre y
Cautiuo

Hugo
Card.

forme a la version de los setenta interpretes, que siguen en estos grandes doctores; esto es, que la muger de su señor, en hora q̄ no deuiera, puso los ojos en Iosef. Y no parò aqui, sino que le acusò falsamente a su marido, y le dixo, que fuera tan insolente, y atreuido, que siendo su esclauo le auia pretendido: en resolución dieron con el en la carcel, donde padecio lo que se sabe. Al punto de que nos diuertimos reparan los Sâtos alegados, llamarla el historiador sagrado, muger de su señor: no viniera mas a cuento nombrarla por su señora? o dezir que la Princesa hizo aquello? No (dize san Ambrosio) que muger q̄ no supo supeditar sus ilicitos apetitos, y señorear su desordenada voluntad, no merece el nombre de Reyna, ni Señora. Nã *quomodo domina, quæ dominandi nõ habebat affectum: quæ seruulis libidinis incentiua præstabat.* Añade san Chrysostomo cõ su boca de oro, que misteriosamente la priuò el Espiritu santo del titulo de señora, por quanto ella auia degenerado en esclaua: *Vxor Putiphar (dize el gran doctor) numquid erat Regina? numquid maximam habebat potestatem? no por cierto, quia alijs animo morbo mancipata est nempe ira, quæ ratione non regitur.* No repa- rais en lo que cuenta el sagrado texto, q̄ llena de ira, y passion, hizo entrar en la carcel al casto jounen, porque no quiso cõsentir en lo que ella cõtra razon, y justicia le pedia? Pues essa passion, y ira a que se rindio, quedò siendo su señora, y ella con- guientemente su cautiva. Y yo añado, cotejando las senten- cias destos dos santos, que de tantos señores era esclaua, quã- tos fueron los vicios a que seruia: la sensualidad la sujetò, el falso testimonio le quitò la libertad, y la vengança la hizo cau- tiva, y por esso le priuaron del honroso titulo de señora.

Viene aqui nacida la consideracion del santo Obispo Ata- nasio, aunque allegorica, excelente. Considera mandar Chris- to S. N. dos de sus dicipulos a vna aldea que estaua cercana de Ierusalen, para q̄ le truxessen aq̄l animal, de q̄ necesitaua para entrar canallero, y triunfante en la mesma ciudad. Y nota con particular aduertencia, dezir el Euangelista, que el dicho bru- to estaua atado, y el Señor les mandò que le defataffen. *Ite in Mat 21 castellum quod contra vos est: inuenietis asinam colligatam, & pul- lum cum ea, soluite, & adducite mihi.* Y reparò el coronista S. Lu- cas, que no solo tenia vn dueño, mas era de muchos señores, *Luc. 19* porque tantos fueron los que se quexaron de los dicipulos, *B* porque

*D. Am.
lib. de Ioseph.*

*D. Chri-
stost. in
Psa. 48.*

*Im
Mansedumbre
Conversion*

Sazos

Psal. 48

D. Atha
ser. in il
tud pro-
fecti in
pagum,
qui ex
aduerso,
etc.

porque sin licencia suya los querian soltar. *Solutis illis pul- lum dixerunt domini eius ad illos, quid soluitis pulum?* Constan- te doctrina es de los santos Padres, fundada en muchos luga- res de la diuina escritura, que los jumentos hazen metafori- camente el papel de los pecadores. *Homo cum in honore esset non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis.* Lo que nos importa deste lugar, es la aueriguació de quienes eran los señores de aquestos jumentos. Que son los demonios, conuienen los interpretes sagrados. Deste parecer es san Atanasio, y son milagrosas sus palabras. *Omnes pariter non in aliud occupati sunt, quam ut assellum in biuio alligent: asi- nus interim diuersorium non habet, non est qui in forum descendat, id tantum modo agitur ut pullos vinciat. & omnes domini eius, ser- uanti causa in proximo assident.* No pudo ser mas infelice la suerte deste pobre jumēto; esto es, del triste pecador: que ser tan desdichado, que acertò a servir a tan crueles dueños, y ti- ranos señores, que todo su cuidado ponian en prenderle, to- do su desvelo era por guardarle, y tenerle preso, esse era su to- tal empleo, y en ninguna otra cosa se ocupauan. Dexauanle al miserable estar en cerro, desabrigado, expuesto a las inclemē- cias del tiempo, sin auer vno que del se còpadeciesse, y le en- trara al pesebre, o si quiera le diera vn poco de heno, o paja para comer. Antes es de opinion el Santo, que para mejor le asegurar, que no pudiesse romper lastrabas, no uvo corma, ni pesga que no le echassen, y assi de pies, y manos estaua atado. *Vnusquisque enim eorum vincula vinculis congregauit, & omni- bus modis, ut ipsis in tuto esset, omnem curam adhibuerunt, & ut ego existimo, pedes eius concatenarunt.* Veis aqui, fieles, pintada con viuos colores, la malauentura de vn hombre que està en pecado mortal, que demas de ser cautiuo del demonio, co- mo a galeote le tiene cargado de grillos, y cadenas: y con ra- zon porque los tales aunque presos, estan de continuo al ban- co remado en la galera de la culpa, cuyo puerto es el infierno.

Que espeaculo tã lastimero ver vna leua destas que se ha- zen: las madres lloran por sus hijos, las mugeres lamentan por los maridos, todas hazen estremos, y no admite su do- lor consolacion, viendo que les lleuan sus caras prendas, pre- sas, y encadenas, como si fuerã fieruos fugitivos (q̃ solo estos merecen ser assi tratados: como por la boca, y pluma de Sa- lomon

domon lo dixo el Espíritu Santo; *Servus maleuolo tortura, & com. Ecccl. 35*
pedes) disculpò la piedad, y sentimiento, porque con esso le pa-
gan a la naturaleza su pensión. Pero quanto sin comparacion
es para lamentar a los hijos de algunas, y maridos de otras
(no excluyendo a muchas dellas) a quienes la bestia infernal
tiene marcadas cò su character, esto es, el demonio, señalados
con la S. y clauo de su dominio, mejor dirè tirania, y con las
fuertes cadenas de sus vicios, presos, y maniatados? Aqui tie-
nen, Christianos mios, las lagrimas lugar, y en esto se deue pa-
ra bien emplear el Christiano sentimièto: y entonces cò mas
razon, quando (lo que Dios no permita) uviere algunos en su
mal tan bien hallados, y de su cautinero tan contentos, que
desechen la libertad, o jubileo (que lo mismo viene a ser) que
tan graciosamente se le ofrece. O que desdicha serà tan gran-
de auer entre fieles, peccadores tan rematados, y desampara-
dos de Dios, que quieran voluntariamente quedar cautiuos
quando otros alcançan su rescate. Que esclauo, pregunto, Ca-
tholico està oy en Argel, o en Marruecos, que infinito no de-
see su redempcion, y de buena gana de todo quanto tiene pa-
ta se librar de tan desapiadada seruidumbre? Pues que com-
paracion tienen las crueldades q̃ en los Christianos executan
los Moros, con las tiranias que en los peccadores haze Sata-
nas? Ea pues, la redèpcion ha llegado; *Solue vincula colli tui,*
captiua filia Sion. Rompanse oy los lazos todos de las culpas,
quiebrense las cadenas de los pecados: y sueltas, y libres las
almas de las prisiones de Egipto, y Babilonia, en que estauan
detenidas, passen a la tierra de promission.

Apocal. 16.

Isa. 52.

*Feria 5. post
Dominicaz 2.*

No se halle oy entre nosotros, fieles, ninguno semejante a
aquel ricazo auariento, que por sus malas obras estaua penan-
do en las ardiètes llamas del infierno; el dolor q̃ mas le apre-
tana era el fuego que en la lengua padecia: y assi clamaua pi-
diendole a Abraham misericordia. *Pater Abraham (dezia) mi-
serere mei, & mitte Lazarum vt intingat extremum digiti sui in
aqua, & refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma.* Em-
biad a Lazaro que toque con la estremidad de su dedo en el
agua, y me refresque la lengua, y mitigue los ardores en q̃ me
abraço. Estremadas consideraciones hazen los Santos en este
caso; a nuestro proposito viene de molde la del ingenioso Pa-
dre San Pedro Crisologo. Reparase (dize la boca de oro) que

B 2

no

no le pidio este pecador al Patriarcha: le embiafe por Lazaro
 agua para refrigerarle, fino solamēte que Lazaro viniese. Mit-
te Lazarum. Y de este antecedente infiere la consequēcia que
 se sigue, formalissima a mi entender. *Ergo iuxta te est aqua*, por
 la quenta allà jūto a ti deue estar el agua? assi passa, *iuxta te est*
quercus de proximo non sumis, si la tienes tã cerca, porque no la
 tomas, porq̃ no bebes si estàs carleādo de sed? Ya, ya lo entiē-
 do; no bebes, porq̃ no puedes llegar al agua? *Quare? quia vincit*
sunt manus tuæ. Es el caso, q̃ no puedes beuer, porq̃ no te pue-
 des mouer, no puedes mouer las manos, por que las tienes a-
 radas, es necessario que te las desate otro, para que te puedas
 feruir dellas: y para effo, ya no ay lugar, porque no ay jubileo,
 ni confessor que pueda soltar a vn condenado de sus prision-
 nes. El Chrittiano que teniendo tan cerca de si las aguas de
 la gracia, que assi las llamò el Redemptor, y no beue dellas,
 es vn Fantalo infernal, es segunda parte del rico auariento, y
 puede, como el, passar plaça de condenado. No sea assi fieles,
 no, pues aun so mos viadores, y nos hallamos en estado de po-
 der (si quisiéremos) gozar perfeta libertad, aunque de presen-
 te esteimos algunos de nosotros presos, y encarcelados en la
 triste masmorra del pecado. Para effo viene Christo S. N. por
 su Vicario, y ministros a visitaros, y rogaros con el rescate,
 ofreciendoos perfeta libertad, por medio de la absoluciō sa-
 cramental, en la qual no solamente se os concede remission
 general de vuestras culpas, mas se os remite la pena toda que
 por ellas auiaades de padecer en el Purgatorio, aunque seã mi-
 llares de años. Y assi podreis tambien llegar confiados a la sa-
 crofanta mesa del altar, y recibir dignamente el soberano sa-
 cramento del cuerpo, y fangre del Redemptor.

D. Tb. 3
p. q. 25.
a. 1.

Luc. 11

Sabido es el fuceffo de aquel hijo mas moço, a quien vul-
 garmente llaman, prodigo: y como le persuadio el amor de
 la libertad, si bien profana, que dexasse la casa de su padre, y
 fuesse señor de si, y de sus acciones. Pidele pues su herencia, y
 yendose con ella por effos mundos adelante, la malgastò en
 galas, y mugeres; llega a tan vil estado que guarda puercos, y
 tiene por manjar comun el desu ganado. Reconoce su yerro,
 cae en la cuenta, resueluese en boluerse a casa de su padre, co-
 mo quien conocia lo piadoso de su pecho, y lo blando de su
 coraçon, y lo mucho que con el valen, y pueden las lagrimas.

Vence

Purgatorio
Psicologia

Vence la clemencia del padre el desconcierto de su hijo, y recibe como obediente, porque le aua hecho tal el pesar de lo pasado; al punto les manda a sus siervos, *Cito proferte stolam primam, & induite illum, & date annulum in manu eius* Viste-le de gala, dale anillo, hazele banquete, *Occidite vitulum saginatum*, y trae músicos, y aparato para celebrarle fiestas. Considera aqui el grande Tertuliano las benignas entrañas deste padre; y luego repara con singular ponderacion, que primero le mandò su padre dar vn anillo, que le pusiesen su mesa para comer. Misterioso hecho. Que le mandasse vestir, y cubrir su desnudès, pafie, que esso, o feria por decencia, o por necesidad, para abrigarle de las injurias del tiempo, al que venia hecho handrajos: pero de que sirue, o que significa, darle anillo para efeto de le hazer su comensal? yo lo dirè responde Tertuliano, *Annulum quoque accipit, atque exinde opimitate dominici corporis vescitur. Eucharistia scilicet.* Primero recibe el anillo, y despues de tenerlo, *exinde*, entonces, y antes no, le haze participante del cuerpo, y sangre de Christo Señor, y Redemptor nuestro, en aquel cordero, o ternera significado, Todavia la duda està en pie. Que necesidad aua de aqueflla ceremonia para llegar ala mesa del sacramento? para dezir Tertuliano, que, *exinde*, que aquello le dispuso para esto? haze este doctissimo padre alusion a la costumbre de los antiguos, quando le dauan a vno libertad, le ponian vn anillo en la mano (como consta de algunos lugares de la sagrada escritura) y lo notò el Abad Ruperto, considerando el darle Faraon su anillo al santo Iosef, quando despues de salir de la carcel, le quiso honrar. *Tullitque annulum de manu sua, & dedit eum in manu eius. pro serui nomine Regiū gestat annulū.* Insignia fue de libertad, dize el docto Tnicense. Pues aora a nuestro intento, como el perdido moço se aua hecho esclauo del demonio, que esse era el señor a que seruia miètras duraua la fernidubre, no estana capaz de se sentar a la mesa del sacramèto; y assi importaua restituirle primero la libertad q̃ aua perdido, en la sortija figurada, y con esto quedò habilitado. y ansi dixo discretissimamète Tertuliano, *Annulum quoque accipit, & exinde opimitate dominici corporis vescitur, Eucharistia scilicet.* Linda mē se dan las manos la libertad, y jubileo, que nos predica el diuino Maestro de nuestras almas, *Vt predicarem captiuis indul-*

Tertuliani.
li. de pudicitia. c.
9.

Anillo

Esclauos del J.
Sacramento.

Gen. 41
Rup. lib.
9. in Genes. cap.
40.

gentiam, & clausis aperiuerunt. Con la mesa, para que nōs com-
bida del diuino pan que baxò del Cielo. *Hic est panis qui de
Celo descendit.*

Vt annunciarer Domino annum placabilem.

ASSUMPTO TERCERO:

Que los mas fuertes enemigos nuestros son nuestros pecados, y ellos
nos hazen la mas cruenta guerra: y assi importa hazer pausa en
ellos, para que cessen los diuinos castigos.

V Inc (dize el diuino Verbo encarnado) al mundo a pre-
dicar el año placable al Señor; glosia nuestro erudito
Cardenal Hugo. 1. *Vt ostenderem tempus plenitudinis gra-
tia aduenisse, in quo Deus placabilis redderetur hominibus peni-
tentibus.* Embiòme mi eterno Padre al mundo para les ense-
ñar a los hombres, como el tiempo de la plenitud de la gra-
cia es llegado, en el qual Dios se mostrarà placado a los ver-
daderos penitentes. Como si dixera; si hasta aqui se mostra-
ua Dios riguroso, y se llamaua Dios de venganzas. *Deus ultio-
rum Dominus*, porque las culpas del mundo le pronocauan:
aora que los hombres haràn penitencia dellas, y cffearàn sus
pecados, harà Dios tambien pausa en los castigos, y la ira se
convertirà en clemencia, y el rigor en piedad: y multiplicará
fauores, el mismo que repetia castigos. Lo que yo de aqui in-
fiero es, que los mayores enemigos nuestros, son nuestros pe-
cados, y ellos nos hazen la mas crueta guerra. No nos quexe-
mos de los Principes contrarios, que nos inquietan: sino de
nuestras culpas, que son la principal causa de nuestros daños.

Pf. 39.

Deme V. Excelencia licencia, y con ella atencion a vna pa-
rticular declaraciò, de vn lugar de nuestro Profeta Isaias, si por
Isa. 59. mia no desmerece. *Peccata nostra responderunt nobis.* Nue-
tros pecados (dize) nos respondieron, o assi, an nos respon-
dido nuestros pecados. Bien se que los expositores echã por
diferentes sendas en la explicacion del. Pero la mia (si mi es-
tudio no me engaña) me parece ala letra mui conforme. No ha-
bla aqui el Profeta de la respuesta vocal, que los hombres le
suelen

Pecados.

Guerra

allina

Non tonada

fuellen dar vnos a otros, quando se preguntã alguna cosa, por ser cierto, que los pecados no tienen boca ni lengua para hablar (si bien por metafora, se la atribuyẽ algunas vezes los santos, y las diuinas escrituras) sino de otro genero de respuesta, que assi se suele llamar. Dispara el Castillo desta Ciudad su artilleria: y los tiros, pregunto, a donde respondẽ? aqui mismo? no por cierto, sino muy lexos; allã en el Puerto de santa Maria, en Xerez, e otras vezes (segun el aire que corre) en otras partes mas remotas. Agora se entenderã la alusion que Isaias haze en estas palabras. *Peccata nostra responderunt nobis*, respondieronos nuestros pecados. Y que tal fue la respuesta? como la delas colubrinas, y bôbardas, que disparando en vna parte, respondẽ en otra muy distãte della. Disparamos los pecadores deste reyno la artilleria de nuestras culpas, los cañones, y trabucos de nros pecados cõtra el Cielo, y en agrauio, y ofensa dela Magestad diuina: y assi es forçoso q̃ ellos nos respondan. A donde? No aqui donde los cometemos, sino en otras partes mas alexadas, vn dia responden en Flandes, otro dia en Nauarra, otro en Cataluña, otro en Portugal: (si biẽ es verdad, que el estruendo delas armas es tan ruidoso, que a todos los de allã, y acã alcança) esto es, *Peccata nostra responderunt nobis*. A tal causa, es fuerça que respondan semejantes efectos. Acabense pecados, si quereis no oir la respuesta dellos, mudad las guardas a la vida, si deseais que embayne Dios la espada de su furor.

Llora aquel diuino Heraclito el profeta Ieremias, en sus trenos, los males de su republica, y destruicion de su Reyno. *Serui dominati sunt nostri* (dize el santo varon) esto es, segun la literal inrpretacion de nuestro docto Cardenal Hugo: hemos llegado a estado tan lastimoso, que aquellos que eran siernos, y esclauos nuestros, son agora nuestros amos, y nuestros señores. *Serui nostri prius, postea dominati sunt nostri*. Y aquellas naciones que nos eran mas vezinas, y teniamos por amigas, agora nos oprimen, y hazen fortissima guerra: *Quod gentes finitimae, quae prius erant subiugatae, & quasi videbantur esse amici eorum, per dominium opprimebant eos*. Pudieramos detenernos solamente en la inteligencia literal destas palabras, por la dotrina que ofrecen para estos nuestros calamitosos tiempos acomodada: pero quiero referir otra espiritual del grande

Tren. 5. *Esc. Sanito*

Hugo
Card.

D. Hier.
hic.

D. Th. 3
p. 7. 95.
a. 1.

Seria. 6. post Genes.

grande doctor de la Iglesia san Hieronimo, para de la conferencia dellas, sacar la prueva que voy buscando de mi assumpto. No parò (dize el mejor comentador de las escrituras) la consideracion del Profeta en la temporal destruicion de Ierusalẽ, ni en el cautiuero temporal de los moradores della; mas alto fue su buelo, adelante passò su sentimiento; llorò Ieremias la espiritual ruina, y desbarato de vna alma esclaua del pecado. *Hic spiritualis anime ruina, vastatio que describitur: como diciendo, Caro que seruire debebat, dominata est anime: deniera para bien de mandar el espiritu, y obedecer la carne, uquiera de regir el alma, y seruir el cuerpo; y es tã desgraciada la pobre del alma, que pecando se haze esclaua de quien es Reyna, y cautiva de quien es Señora: que estos son los desconciertos de la republica del pecado. Segun esto, dos esclauitudes contiene esta profecia; la vna espiritual, y la otra temporal, aquella delas almas, esta delos cuerpos: y primero se le representò la del espiritu, que la de la carne: porque esta es de la pena, y aquella es de la culpa: y como la culpa es madre de la pena, primero los cõsidero pecadores, y despues desso castigados, porq̃ nũca ellos llegaran a ser esclauos de los hombtes, si primero no se uvieran sujetado a la cruel seruidumbre del pecado. Allã aplicad vos aora (como bien os pareciere) esta doctrina, que yo prosigo mi discurso.*

Pf. 118

D. Hier.
cit. hic à
Lorino.
Hugo
Card.

Al tiempo que el Santo Rey David se viã mas perseguido de sns mas poderolos enemigos, hazia prudẽtissimos discursos, que muchas vezes la tribulacion despauila los ojos de la razon. Oyde en el Psalmo 118. *Principes persecuti sunt me gratis, & auerbis tuis formidauit cor meum.* Los Principes (Señor) me persiguen, y a lo que me parece sin causa, assi glofa san Hieronimo. *Sine causa;* porque a mi no me acusa la conciencia de cosa en q̃ yo los aya ofendido, assi explica el Cardenal Hugo estas palabras. *Principes terreni sine culpa mea, & sine ratione sua.* Hablana de Saul, y Absalon que contra el se auian rebelado, y cada vno por su parte le pretendia quitar la vida, y despojar del Reyno; y yo quando me veo tan apretado, entro en quenta conmigo, y lleuolo con mucha paciencia, y me resuelno que estos son auisos que me embiais para que yo me enmiende: y tengo por cierto que los tomais por instrumento de uestra vengança, para por ellos castigar mis graues

grandes pecados. *Et licet multi, & magni me persequantur, libenter sustineo, & formido à verbis tuis, non à flagellis hominum*, dize el doctissimo Carense. Por manera que no se quejó el Santo Rey de los rebelados, ni los condenó porque contra el se auia levantado, mas a su culpable vida atribuyó los fracasos que padecia: entendiendo, que aunque sus enemigos le afligian sin razon, no los sufria el fin ella; es lo que sentenciosamente dixo Tertuliano, *Omnis iniquè agit, nullus iniuste patitur*. Y assi es cordura Christiana, no mirar a los que nos agrauian, si no a los pecados que emos cometido, por cuyo castigo permite Dios que nos ofendan. El perro a quien tiraron la piedra, arremete a la piedra rabioso (es comparacion del grande Basilio muy sabida) y vñas y dientes, desea hazerla pedacos. Accion de bruto que carece de razon, que si la tuuiera, contra la mano, y brazo que la tiró, se indignara. David como Rey q era tan prudente, entendio donde le venia las pedradas: y conocio que los Principes de la tierra solamente eran piedras, el brazo de Dios el que las tiraua, y su justicia, la que por medio dellos le castigana. Y assi procuró emendar su vida, y reformar sus costumbres: para que cesasen las persecuciones de sus enemigos, y suspēdiese Dios el golpe de su ira. Bien creo yo fieles mios, que vna de las causas, (y quiza es esta la principal) porque Dios N. S. carga tanto la mano en los castigos a nuestros Reynos (si bien son muy leues, para lo que merecen nuestros delitos) es por las indignas comuniones de algunos Christianos: que sin la deuida disposicion, y sin el asco, y limpieça que pide tan puro Sacramento, llegan temerariamente a recibirlo. Es muy ponderable el grande sentimiento q mostrò David en la muerte de Saul. *Montes Gelboe, nec ros, nec pluuia veniat super vos, nec sint agri primitiarum, quia ibi abiectus est clipeus fortium*. Plega a Dios montes de Gelboe, que nunca sobre vos llueva el Cielo, ni mas participeis de su fresco rocío, pues en vosotros murio el Rey Saul, y con ellos fuertes de Israel. Pregunta Iosepho, quien ocasionó a Saul, y a los suyos, vna tan desgraciada muerte? y respóde, que la poca reuerencia, que en sus tiempos se tuvo al Altar de Dios, fue la causa de su ruina, y perdicion. *Si enim sub Saule, sacra non fuissent neglecta, nunquam talem cladem populus excepisset*. Y no digo que por la falta de la veneracion ma-

Hugo
Card.

Tertul.
li. de pa-
tient.

D. Basil.
Mag.

2. Reg. 1

Templos

Ioseph.
pud Ba-
es. li. 10
c. 10. 6.

terral 27.

terial del Altar, castiga Dios esta nuestra Monarchia: pues es cosa clara, que en ella mas que en ninguna otra de la Christianidad, està el diuino culto en su punto, y es el Santissimo Sacramento venerado (como particularmente se echa de ver en esta nuestra Ciudad de Sanlucar: gracias sean siempre dadas a los Excelentissimos Principes, y señores Duques de Medina Sidonia: cuyo inclito nombre serà immortal en la memoria de los siglos, por auer tan entablado en ella, su culto, y veneracion, que a las cathedrales mas ricas, y ostentosas del mudo, no reconoce ventaja); pero lo que digo es que en la veneracion espiritual ay grande defecto. Y Dios no se paga de exteriores deuociones, que de Saul dize por vezes la escritura, *q̃ edificò altares a Dios. A Edificauit altare Domino.* Accion protestativa de fe, y deuocion; si del buẽ interior del alma no van (como las fuyas) acompañadas: y le negamos lo intimo del coraçon, que es el sacrificio mas agradable a sus diuinos ojos, y persistiẽdo en nuestras culpas damos la possession del al enemigo de nuestras almas. Y como lo siente tanto, tal vez es forçoso, si bien a despecho suyo, embiar castigos, pronocados de nuestras maldades. Suppuesta pues esta verdad, lo que importa, es, emendar nuestras erradas vidas, como hazia el santo Rey Dauid, quando mas oprimido se vià con las guerras que le hazia sus enemigos, y procurar, ayudados del diuino fauor, recibir en estado de gracia este soberano Sacramento, pues es pan de vida venido del Cielo: si a nuestro Dios y Señor, deseamos ver aplacado. Esto es lo q̃ en esta ocasion pretende la cabeça de la Catholica Iglesia de los fieles: a este fin se ordena el jubileo, el qual se gana por medio de vna buena comuniõ: y asì cõciertan bien las palabras de Isaias, *Vt prædicarem Domino annum placabilem.* y las de san Juan, *Hic est panis qui de Calo descendit*

Et diem ultionis Deo nostro.

ASSUMPTO QVARTO.

Que importã poco las preuenciones de guerra, sino està Dios de nuestra parte, y que sino nos enmendamos, serà forçoso experimentar las armas enemigas, cada vez mas reforçadas.

AL

Al tiempo que el Maestro celestial predica el de la gracia, amenaza con el día de la vengança. Dificultosa se me hizo de entender esta pareja, y confieso no sabía como hermanar cosas tan oppuestas: pero socorriome nuestro eminentísimo Cardenal Hugo, el qual dize, que se concuerdan bien estas dos cosas, aunque parezcá a la primera vista repugnantes; porque es muy justo, y puesto en razon, que a vn beneficio mal despreciado, suceda vn castigo bién merecido. Y aún el Redemptor amenazó con estas palabras principalmente a los Hebreos rebeldes, sobre los quales vinieron con mano armada los Romanos, porque no se quisieron cōuertir al Messias, ni gozar del jubileo que les ofrecia de su gracia (como dize el doctor citado) *Tempus damnationis à Deo venturum super ludæos rebelles, per Romanos*. Hablana tambien con todos los fieles, que no acuden a los llamamientos de Dios; y despues de le tener ofendido, no se quiere emendar, ni aprouecharse de las oportunas ocasiones que el les embia, para tratar de su saluacion.

Segun esto poco importarán las preuenciones que se hazen de guerra, los soldados que se alistan, los caualllos que se compran, los galeones que se ajuntan, las armas que se aprestan, si Dios no estuviere de nuestra parte: toda diligencia será perdida, sino nos reconciliaremos con el, mas a porfia perseveraremos en nuestras culpas obstinados. Forçoso será experimentar el diuino rigor, y las armas enemigas cada vez mas reforçadas. Cosa es que todos sabemos, q los muros, y puertas de la ciudad son defensa, y amparo della: y assi faltandole estas, la ciudad se puede dar por perdida, y asolada. No obsta a esta verdad, escuchadle al Profeta Rey en el Psalmo 117. *Aperite mihi portas iustitiæ, ingressus in eas confitebor Domino*. T^{ps.} 117. Abridme las puertas de la iusticia, esto es, de la virtud (dize el gran Monarcha) para que entrando por ellas, confiese al Señor, y le alabe, empleandome en su seruicio, y amor. Oye el insigne doctor de la Iglesia san Ambrosio, y prosigue, explicando su pensamiento, con estas palabras, *Cernimus armari ciuitatis portas*. Cada dia vemos, que en temiendo que ha de venir el enemigo, luego nos ponemos en armas, velan las centinelas, registranse los muros, reparanse los castillos (como de presente se haze por nuestros pecados). Diran algunos, q es este

Puertas

D. Am-
bro. ser.
24. de
sanct. to.

1.

C 2

este

esta la mas prudente cautela, y la mas segura preuencion; y asi le parece al iuizio humano, pero el Sâto se rie mucho desto; y dize que los tales estan mui engañados, porque les falta por hazer la diligencia principal; y esa qual será? qual? la que hazia Dauid. *Aperite mihi portas iustitiæ*, entrar en las puertas de la justicia, viuir pura, y santamente, inuocar a Dios con sacrificios, y oraciones, implorar su diuino fauor, y tenerle gratitud, y contento. Porque poco importa armar las puertas de la ciudad, si nosotros no entramos por las dela justicia; palabras preciosas del gran Milanès; *Debemus etiam prius in nobis portas armare iustitiæ*. y entonces podran estar seguras las puertas de la ciudad, quando se fortalecieren primero en nosotros, las puertas de la virtud. El principe, y el Rey que desean estar seguros, primero an de tener a Dios seruido, y agradado, porque en no le teniendo de su parte, no ay que pretender paz, ni que esperar vitoria que aproueche: porque es cosa euidente, que se malogran las diligencias humanas (concluye Ambrosio) sin el aliento de los auxilios diuinos. *Nihil prodest muros munire pro pugnaculis & Deum prouocare peccato.*

Es grande el reparo que se me ofrece de Origenes en este passo, y valiète apoyo dela doctrina praticada. Escogio el caudillo del pueblo de Dios, Moyse, doze mil hombres para pelear contra los Madianitas, los quales lo hizieron tan animosamente, y pelearon con tan gran denuedo, y alentado brio, q̃ le mataron cinco principes, o maestros de campo, o generales, con todos sus soldados. *Cumque pugnassent contra Madianitas omnes viros occiderunt, & reges eorum.* (dize la historia sagrada). Tened aqui punto; si recurriremos al capitulo 6. del libro de los Iuezes, y le lecremos con atencion, hallaremos que dize la escriptura, que todos ellos, q̃ eran en numero seyscientos mil, no contando los niños, como consta del libro del Exodo cap. 12. fueron vencidos, y desbaratados de los Madianitas. Entra agora aqui el doctissimo Adamancio, combinando, y ponderando estos dos textos tan diuersos, y nota la diferencia de tan estraños, y admirables sucesos. Como oy (pregunta) son seyscientos mil Israelitas vencidos, y aër solos doze mil fueron vencedores; (q̃ es el punto donde la oja quedò doblada) oid la respuesta que al intento, que vamos siguiendo, no puede ser mas sazonada. *Viscias quia non in multitudine, nec in*

Nm. 31.

Jud. 6.

Exo. 12.

Orig. 60.

mil. 25.

L. Nm.

Confession

in numero militum vincit, sed iustitia, & pietas israel est in eis qua vincit. Divinas palabras, que yo tomara, quedarón no solo en la memoria, sino en los coraçones de todos estampadas. Fue el caso, que aquellos que siendo tantos en numero fueron vencidos, aqui quãdo menos quedaron vencedores: porque allà estauan en pecado, y fuera de la gtacia de Dios; aqui estauan confessados; no porque su confesion (como yo en otra ocasion advertia) fuesse sacramental, sino ceremonial (como los Theologos enseñan); en la qual confessauan sus pecados, *in specie*, con arrepentimiento de lo passado, y firmes propósitos de emienda de futuro, como notò Genebrardo. En este estado pues de penitentes, y reconciliados con Dios; siendo solos doze mil alcançaron vitoria de los Madianitas, aquellos: que quando seyscientos mil fueron vencidos. No era (repara Origenes) el numero de los soldados, el que vencia, sino la virtud la que triunfava. Para que quede esta verdad establecida, y esta doctrina en los coraçones Catholicos establecida, que el medio mas eficaz, y el remedio mas poderoso para vècer a nuestros enemigos, y triunfarlos: es tener a Dios propicio, y fauorable. Y entonces lo ferà, quando en el santissimo Sacramento fuere de nosotros dignamènte recibido: porque si sucediere lo contrario, nos faltará su amparo, y proteccion; y por mayores que sean los desvelos de la industria humana, siempre quedará vencida, y serán cada vez mas infelices las facciones de las armas Españolas, y triunfarán las enemigas.

D. Th. 3.

p. 9. 6.

a. 2.

Num. ibi.

dub. 2.

concl. 1.

& 2.

Genebr.

sup. Ps.

81.

Reportate arcam Dei in urbem si inuenero gratiam in oculis Domini, reducet me, & ostendet mihi eam, & tabernaculum suum. Són palabras que dixo el santo Rey David, huyèdo de su hijo Absalon, de Ierusalem para el desierto, a los Sacerdotes que acompañauan, y lleuauan el arca del Señor, hasta passar el rio Cedron: del qual lugar no quiso David que passasse el arca, antes ordenò que la lleuassen a la ciudad, diziendo a Sados las palabras referidas. Buelua el arca para la ciudad, que yo la dexo, y me aparto della; empero lleno de esperanças que Dios me ha de hazer merced de restituirme a ella; para que la pueda tornar a ver, y servir como de antes. Que es esto buen Rey (dize aqui Theodoro) remittis el arca del testamento a Ierusalem, donde está vuestro capital enemigo Absalon, no veris que esto

2. Reg.

15.

Arca del Testa

Theodo.

in q. ad

hunc lo-

cum.

esto

esto es embiarle socorro, y darle armas, para que os haga mas cruda guerra, y que con la compania, y patrocino de la arca se alentará, y cobrará nuevos bríos el exercito enemigo? No le da esto cuidado, responde Theodoro, antes por aï se promete David mas cierta vitoria de Absalon, y sus sequaces: porque como sabe lo poco que el, y los que le asisten tienen del espíritu de Dios, y le cõsta que no trata de su sagrado culto, ni es afecto a las cosas divinas: mas todo su conato pone en las temporalidades de la vida, y todo su empleo en sus vanas pretensiones: está cierto, que aunque el arca sagrada esté en el tabernaculo del Señor, y vaya a buscarle a Ierusalem dõ de el estana, no por esto el la ha de recibir con la reuerencia q̃ ella merece, ni la ha de tratar con el decoro devido: pues no ha de emendar su desconcertada vida, ni reformar sus depravadas costumbres: y en consecuencia desto, no se dará caso q̃ la arca le fauorezca, y defienda; sino que infalible mēte le castigará, y será ocasion de su total ruina, y acabamiento; como poco despues se vio en el efeto. No refiero aqui las palabras de Theodoro, aunque en ellas he leído, porque no le hallé a

Theodo. bre los libros de los Reyes; pero son equivalentes a estas que
ser. 10. dixo a semejante proposito, en otro lugar, el mismo Padre. *Non*
de pro. *enim decebat legem propugnatorem fieri ab eis, qui legem palam*
uid. *transgressi fuerant.*

Fieles yo no reprueño las diligencias humanas, buenos son los apreltos que se hazen de guerra en todo tiempo: y mas quando por tantas partes pica el enemigo. Pero lo que digo es, q̃ no son estas mas que cautelosas preuenciones de Absalon, que no remedian, sino dañan, quando (como emos dicho) falta lo principal. Oy nos visita el arca del testamento; porque si en ella, como notò el Apostol S. Pablo, estauan tres cosas. Cõviene a saber, el manná, figura principal del Sacramento Santissimo del Altar, y las tablas de la ley que el Señor dio a su pueblo, y la vara del summo sacerdote Aarõ, que siendo significacion de rigor, y seueridad, produjo flores, simbolo (como advertieron los Doctores) de clemencia, y piedad. Todas estas (si lo miramos bien) nos estan oy hablando, y dando bozes al coraçon. Lo figurado del manná, el Santissimo Sacramento, con su real asistencia, y presençia, conuidándonos

Paul. ad
Hab. 9.

Sotoma-
ior in il
lud Can-
tic. Flo-
res appa
ruerunt.
Ec.

doños á todos a que se recibamos: las tablas de la ley de Dios tambien nos estan predicando, que la obseruemos en el jubileo presente, pues nos pide entera confesion de nuestrs pecados: y constantes propositos de guardar puntualmente los diuinos mandamientos de futuro: La vara de Aaron florida, representatiua de su gouierno, ya fauoreciendo, ya castigando, tambiẽ aqui se halla; porq̃ el poder, y la jurisdicció del Sũmo Põtifice, y Vicario de Christo, q̃ a Pedro fue cócedida, y en el a todos sus sucesores: en el sumo Sacerdote Aaron figurados: vara es milagrola, significatiua de su celestial gouier no, ora fauoreciẽdo cõ indulgẽcias (como en la presente ocasion) ora castigando con censuras. Resta que no seamos parecidos a Absalon, ni porfiemos imitãdo su terquedad, en nuestras culpas endurecidos: sino queremos experimentar muy a costa nuestra el rigor de la diuina vengança: que en casos tales, suele tomar por instrumento della a nuestros propios enemigos. *Et diem ultionis Deo nostro*, y no hallaremos valedor alguno que nos socorra, ni el mismo Señor Sacramentado, pan que baxò del Cielo. *Panis qui de Calo descendit.*

Vt consolarer omnes lugentes, vt ponerem consolationem lugentibus Sion: & darem eis coronam pro cinere, oleum gaudij pro luctu, pallium laudis pro spiritu mæroris.

ASSVMPTO QVINTO.

Que es grande consuelo para pecadores (quales somos todos) saber, y estar ciertos, que si de veras se arrepienten, y buzen penitencia de sus culpas: les conuierete Dios la tristeza en alegria, la ceniza en corona, y el saco de mortificacion en vestidura de honra, y gloria.

Remata Christo su razonamiento, quanto a este punro, con dezir; que la mortificacion, y penitencia de los fieles serán annuncios ciertos, de la stola de gloria, cõ que los tales en el Cielo serán premiados: assi expone el Cardenal Hugo

De Alcantara

Vestido
Sacco
Penitencia
Gloria

Hugo, cuya gloria sigimos en todo el discurso del sermón, estas palabras. *Saccum etiam penitentia, conuertet Dominus in stollam gloriae*. Con suelo grande para pecadores contritos, y que llorosos hazen penitencia de sus culpas: saber y estar ciertos, que el sacco aspero, y riguroso, se le a de comutar en vestidura de gloria.

Gene. 3. Despues que Dios N. S. rescendio el pecado de nuestros primeros padres, y ellos quedarón bien reñidos, y castigados, dize el sagrado texto. *Fecit Dominus Deus Adæ, & uxori eius tunicas pelliceas, & induit eos*. Lo que hizo fue coger vnas pieles de animales, y acomodarlas a sus cuerpos, y abrugarles con esso, de las inclemencias, y rigores de los tiempos; sobre este hecho dizen mil galanterias los Doctores sagrados. Pero lo que agora sirve para autorizar nuestro assumpto, es la trasla-

Paraph. Chal. cion de la paraphasis Chaldaica, que dize assi. *Fecit Dominus Deus Adæ & uxori eius tunicas honoris*. Hizoles Dios a los primeros dos casados del mundo, Adan y Eua, vnas tunicas de honrra. Quien no ve la dificultad que motina esta licion? por q segun la común doctrina de los santos, este vestido les seruia mas de sanbenito de su trasgrefion, y cilicio penitencial, q de ornato hórroso, ni de gala. Este era el habito de q se solia vestir los antiguos anachoretas, como Elias, y el Baptista, humilde

4 Reg. 1. confesiõ de q todos se reputauan por pecadores. Como pues **Matt. 3.** salvaremos la verdad de la licion referida, q en la Iglesia es de grãde autoridad? Es lo q ivamos diziẽdo, llamolo el Espiritu santo al humilde sayal, de q los vistio a nuestros primeros progenitores, tunicas de honrra, y gloria: para significar la gloria, y honrra, que ellos por medio de la penitencia auian de alcançar, y que auia de venir tiempo, en el qual la xerga grossera, y mortificada, se le auia de trocar en estola rica, y preciosa: que assi suele Dios premiar a los humildes, y verdaderos penitentes. *Saccum etiam penitentie conuertet Dominus in stollam gloriae*.

Tertul. lib. contra Mar. 25. Dio luz a este mi pensamiento el antiguo Tertuliano, el qual reparado en aquellas palabras, que Dios nuestro Señor le dixo a Adan, despues de auer pecado. *Ecce Adã quasi vnus ex nobis*. Veis que Adan està tan semejante a Dios, que parece vno de nosotros (de las tres personas de la Trinidad habla **Gene. 3.** na). Dize, sin falta, que en estas palabras le prometio Dios a nuestro padre de reducirlo por la penitencia a estado tan perfecto,

feto; que pareciesse hombre diuino, y a Dios muy semejante; *Spes Adamo facta est, dicente Domino, ecce Adam quasi vnus ex nobis factus est de futura ad lectione hominis in diuinitatem.* Pero ocurre aora la razon de dudar, si Dios le auia vestido de pieles de brutos a Adan, y como sanbenitado: y el Señor (como dixo su profeta Daud, para encarecer su gloria) está vestido de luz, y de resplandor: *Amictus lumine sicut vestimento:* como pueden los dos, Adan y Dios, nunca ser, ni parecer cóformes en las libreas, y dar el hombre visos de Dios, *quasi vnus ex nobis?* Effos son los admirables poderes de la penitencia, que al humilde habito de xerga, conuierte en gala de gloria, y diuinidad.

Pf. 103

El Christiano pues que desea tener en el Cielo vestido de horra, y gloria: vistase primero aqui de saco, y mortificació. Ya hablando el sapientísimo Salomon de vna alma iusta, de baxo de la metáfora de vna muger fuerte, y varonil; *Mulierem fortem, &c.* y dize, que todos los de su casa tienen vestidos duplicados, *Omnes domestici eius vestiti sunt duplicibus.* No bastará vno? Parece que si, porque allá les mandò el Maestro de perfeccion a sus discipulos, que no tuviessen mas de vna tunica, *Neque duas tunicas habeatis:* Afsegurandoles en la pobreza de los bienes terrenos, las riquezas, y thesoros celestiales. Pero a esto responde nuestro insigne Cardenal Hugo, q por esta muger se entiende la Iglesia; y por sus domesticos, sus hijos los fieles, regeendrados por las aguas del bautismo. *Mulierem vocat Salomon Ecclesiam, propter fecunditatem spiritualis sobolis, quam in aqua, & spiritu Deo gignit.* Y añade, que los vestidos que el Espíritu santo dize tenia esta muger, eran los espirituales de que aqui vamos tratando. *Vel duplex vestis est pietas, promissionem habens vite, quæ nunc est, & futura.* y por tanto no le basta poseer vno, mas importa tener dos, cóforme a los dos estados que las almas tienen, de viadoras, y comprehensoras: el vno para vestir aqui mientras vá caminando, y el otro para sacarlo en el Cielo, quando de Dios esté gozando. Con vn exemplo me declararé: Hazeis vn viage, no lleuais el vestido que soleis traer en la corte, sino os poneis otro de camino, y no reparais en que sea poco lizado, y grofiero: para la ciudad, a que auéis de llegar, guardais las galas, y el aseó. Esto es lo que quiere dezir el Espíritu santo; *Omnes domestici*

Prover.

31.

Luc. 16.

Hugo in

cap. 31.

Prover.

1. id Thē

moth. 4

D

mestici

Hugo
Card. ci
tas.

mestici eius vesti sunt duplicibus. Todos los hijos de la Catholica Iglesia an de tener dos vestidos, vno de penitencia, otro de gloria; este para la corte, aquel para el camino: bien assi (dize el Cardenal Hugo) como vna muger q̄ no suele llenar el dia de fiesta a la Iglesia el vestido que se trae por la semana en su casa; sino el q̄ solamente para esse efeto tiene guardado. No troqueis, fieles, los vestidos, vestios aqui de penitencia, si quereis hallar en el Cielo vestido de gloria; padeced aqui para reynar allà: que no puede faltar la diuina palabra, que os promete, por la tristeza consolacion, por la ceniza corona, y por el cilicio stola de gloria.

Eucharistia

D. Arn.

Hugo

Card. In

cog. cit.

á Lorino

Pf. 103

Pf. 79.

Pf. 105

Y en particular habla con aquellos, que a precio de lagrimas, y compuncion se disponen para recibirle en el diuinissimo Sacramento. Seame licito carear dos lugares del Psalmo ista, los quales segun la sentencia de san Arnobio, Hugo, y el i. cognito, tratan en el sentido profetico deste augustissimo convite, y muestran, a lo que parece, vna manifesta contradiccion. Llamale el Profeta Rey en el Psalmo 79, pan de lagrimas, y penitencia. *Cibabis nos pane lachrimarum.* y en el Psalmo 103. dize, que es pan, y vino de alegria, que conforta, y cósuela el humano coracon: en esta correspondencia explican los doctores referidos aquellas sus palabras. *Vt educas panem de terra, & vinum latifuez cor hominis.* Quien ya no ve los efectos tan opuestos, que a este celestial pan atribuye el santo David? cōtra lo que la filosofia nos enseña, que dos contrarios son incompatibles en el mismo sujeto. *Uno contraria non possunt esse simul in eodem subiecto.* Mas a esta duda se puede responder lo q̄ los filosofos alli suelen dezir; que quando Aristoteles dixo, que dos contrarios no se compadecian, se ha de entender sin ultaneamente, y al mismo tiempo; que en tiempos diuersos no es inconueniente; y todos ellos lo conceden. Quando pues David dixo, que este diuino pan causa tan diferentes efectos, como son lagrimas y plazer, tristeza y alegria: quiere dezir, que aquel fiel que aqui le recibe triste, lloroso, y penitente por sus pecados: en el cielo gozará suma alegria, y tēdrá eterno, y perdurable contentamiento. Para que la diuina verdad sea infalible, y la palabra de Christo S. N. quede cabalissimamente desempeñada: y assi quedā bien visagrados los dos temas del viejo, y nueuo testamēto. *Vt darem eis coronam pro cinere, oleū*

Alegria y
Tristeza

gandij

gaudij pro luctu, pallij laudis pro spiritu meroris. y el, Hic est p. 1. nis qui de Celo descendit.

Y para que no imagineis, fieles, que el premio total que se os promete, queda para la patria de la bienauenturança todo reseruado; declara Christo S. y R. N. que aun en esta vida presente gozareis los frutos de la verdadera pinitencia. Esto suena estas vltimas palabras. *Et vocabuntur in ea fortes iustitia: plantatio Domini ad glorificandum.* Esto es que los Reyes, los Principes, los señores, los del gonierno, los ministros de justicia, seràn fuertes en executarla, asì en si mesmos, como en los otros: *Fortes ad iustitiam exequendam, in se, & in alijs,* glosa Hugo Cardenal. *Quia qui prius erāt fortes ad malum, modo autem fortes ad bonum.* Y aquellos os que de antes eran fuertes para hazer mal, aora lo seràn para obrar bien. *Et plantatio Domini ad glorificandum,* y quiere dezir. *Et hoc ad glorificandum Deum,* esto es, verase claramente, que son plātas diuinas puestas por el Señor, en el Paraíso de la militante Iglesia, en que ninguno tratarà de su comodidad, sino todos procuran el bien común: sus acciones se dirigiràn todas al seruicio de Dios, y a su honra, y gloria. De fuerte que todo en ella serà paz, todo quietud, todo alegría, todo contento: plega al Cielo lo vea, nuestros ojos, y que gozemos an esta mortal vida que viuimos, vn siglo de oro, como los passados, bosquejo (si bien muy imperfecto) de los perdurables bienes que nos esperan en la eternidad de la gloria, Amen.

Hugo
Card.

finis

